



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de *noviembre* de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 14 al 18 de noviembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Amir Gómez

AMIR GÓMEZ (H)
SECRETARIO DE LA
CORTA SUPLENTE - 27/11/1994